

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Por ante el Primer Juzgado Civil del Callao, Expediente 01105-2023-0-0701-JR-CI-01. Especialista Villavicencio Terreros Manuel Antonio; doña Ynes Lucinda Rosado D'ugard, recurre al órgano jurisdiccional a fin de interponer demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en contra de la SUCESION DE EMMA MUSTIGA DE TOLEDO; mediante Resolución número dos del 18 de Marzo de 2024: "SE RESUELVE: 1. ADMITIR, a tramite la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por INÉS LUCINDA ROSADO D'UGARD, contra de la SUCESION DE EMMA MUSTIGA DE TOLEDO, en la vía de PROCESO ABREVIADO, traslado por el plazo de DIEZ DIAS para su absolución, bajo apercibimiento de declararse la rebeldía conforme al artículo 458 del código acotado. 2. Notifíquese mediante edicto electrónico a la sucesión de EMMA MUSTIGA DE TOLEDO".- Lima, 08 de Mayo del 2024.- MACARIO BELLIDO VILLAGOMEZ - ABOGADO - Reg. C.A.L. 14958.-